

Guayaquil, Noviembre 5 de 1.999

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE CULTIVOS BIOACUATICOS DEL
PACIFICO CULBIOPAC S.A.**

Ciudad.-

Distinguidos señores:

En mi calidad de Comisario Principal de la Empresa y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, he procedido a revisar el Balance General al 31 de Diciembre de 1.997, así como todas las transacciones contables desde el 13 de Octubre al 31 de Diciembre del mismo año, desglosándose el informe de la siguiente manera:

a.- Los administradores han cumplido con las disposiciones normales legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.

b.- La correspondencia, Libro de Actas, libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones Legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

c.- La custodia y conservaciones de los bienes de la empresa y de terceros bajo responsabilidad de la Compañía son idónea.

d.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

e.- La convocatoria de la Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

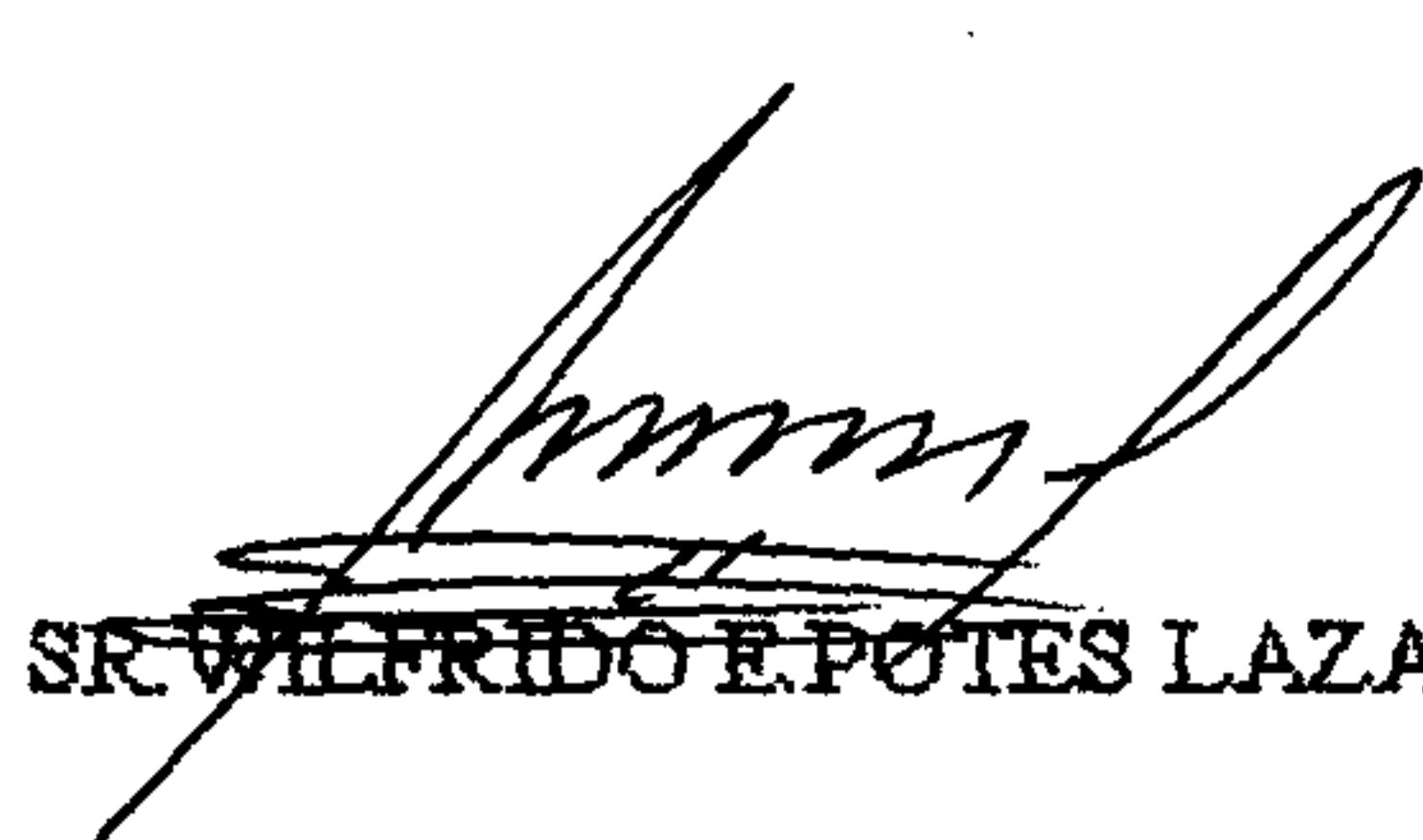
f.- En los expedientes de la Junta General de Accionistas se conservan, de acuerdo con la Ley la lista de asistencia a las mismas.

g.- No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas y en las reuniones de Directorio realizadas.

h.- Dejo constancia que se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía vigente.

Por lo expuesto, recomiendo a esta Junta que dicho Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias se apruebe en la forma que ha sido presentado por la administración.

Atentamente,


SR. WILFRIDO E. POTES LAZARO



28 Nov 1999